

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de mayo de 2024	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142562253771640 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA**

Minuta:

Concejala Delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización; Promoción Económica.

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 110.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CIUDADANOS) POR LA QUE SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA ATENCIÓN TURÍSTICA QUE SE OFRECE EN LA CIUDAD.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Noemí Otero Navares, concejal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA ATENCIÓN TURÍSTICA QUE SE OFRECE EN LA CIUDAD

Que el turismo conforma uno de los motores económicos de la ciudad de Segovia es algo por todos conocido. De la mano de la Cultura, y también la gastronomía, nuestra ciudad ofrece a centenares de miles de visitantes anualmente unos atractivos difíciles de encontrar en otro lugar.

Código de identificación único 15250142562253771640	Página 1 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



No obstante, y con el objetivo siempre de mejorar la calidad de la atención y la oferta turística de Segovia, desde Ciudadanos consideramos necesario implementar ciertas mejoras y/o servicios con los que adaptar Segovia a las necesidades de los visitantes y, por supuesto, pensando siempre en hacer más accesible y confortable el día a día de los que aquí vivimos, los segovianos. Es esencial conseguir sintonía y armonía, encontrar un equilibrio entre turistas y locales.

En primer lugar, consideramos de vital importancia mantener abiertas todas las **oficinas de información turística** de la ciudad. Desde hace años, algunos espacios de información turística, en concreto la ubicada en la estación de autobuses o la de la estación Segovia-Guiomar, se encontraban cerradas sistemáticamente.

Tras una consulta dirigida a la concejalía de Turismo y a la Alcaldía, que fue respondida con fecha 18 de abril, sabemos que:

La Empresa Municipal de Turismo de Segovia, gestiona un Centro de Recepción de Visitantes (CRV) y cuatro Puntos de Información Turística:

- *PIT de la Estación de Ave*
- *PIT Puerta de San Andrés*
- *PIT de la Estación de autobuses*
- *PIT Alcázar*

Estos dos últimos se abren solo en períodos de máxima afluencia turística, es decir, con una discrecionalidad absoluta.

Los horarios de atención al público son los siguientes:

- *Centro de Recepción de Visitantes y Central de Reservas: de lunes a viernes de 10 a 14 h y de 16 a 19 h. Sábados de 10 a 19 h y domingos de 10 a 15 horas.*
- *Punto de Información de la Estación de AVE: sábados y domingos de 10 a 13 horas.*
- *Punto de Información de la Puerta de San Andrés: de lunes a domingo de 10 a 14 horas.*

Según el registro de visitantes de cada uno de los Puntos de Información Turística:

- *El PIT del Alcázar, en 2023, únicamente tiene registros del mes de abril, por lo que entendemos que el resto de los meses estuvo cerrado.*
- *El PIT del AVE, en 2023, no cuenta con datos en los meses de febrero y marzo, así que entendemos que no estuvo abierto al público.*
- *El Punto de Información Turística que más visitantes recibe mensualmente es el Centro de Recepción de Visitantes*

Con estos datos sobre la mesa y conociendo que a diario las principales calles y espacios turísticos se encuentran repletos de visitantes, a pesar de que la afluencia de turistas es eminentemente mayor los fines de semana, entendemos, por tanto, que las oficinas de información deberían estar abiertas para la atención al público, al menos, en horario de mañana durante todos los días de la semana.

Todos aquellos visitantes que llegan a la ciudad en AVE, se encuentran con el punto de información turística cerrado salvo en las mañanas del fin de semana. Creemos que este es un punto de información

Código de identificación único 15250142562253771640	Página 2 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



especialmente útil para poder indicar a los turistas cómo llegar hasta el centro de la ciudad y a los principales reclamos turísticos.

También resulta imprescindible, **adaptar la señalización y localización** de los puntos de interés turístico a la tecnología móvil, máxime dado que somos una ciudad pionera en tecnología 5G y Smart Digital.

Todo ello, sin olvidarnos de la importancia de mantener en un estado óptimo los **carteles informativos turísticos** que, actualmente, se encuentran en condiciones lamentables. La imagen que ofrece ciudad no debe estar cuidada exclusivamente en los propios monumentos y lugares emblemáticos, sino que también debe estarlo en relación al estado y limpieza de las calles, la accesibilidad, la atención recibida y, por supuesto, la de las condiciones de los soportes informativos turísticos. Este es uno de los aspectos claros para hacer más accesible, fácil y cómoda el día a día de los segovianos, además de redundar de manera positiva en lo que se refiere al aspecto turístico.



Estas medidas propuestas están completamente alineadas con los planteamientos electorales del actual equipo de gobierno, pues así lo manifiesta su propio programa electoral de 2023, que indica que *“Mejoraremos la señalética turística e incorporaremos una inteligente”*.

En este sentido, y a modo de ejemplo, cabe señalar que el municipio segoviano de Sepúlveda utiliza un programa de software a través de la Inteligencia Artificial para el turismo. *«Este pueblo de Segovia utiliza Inteligencia Artificial para mejorar la experiencia turística, facilitar la vida a los visitantes y responder en cualquier idioma, incluso, en chino. El asistente virtual es un programa de software diseñado para realizar tareas específicas o proporcionar información a los usuarios mediante interacciones de texto, voz o ambas. El asistente virtual tiene como objetivo ayudar con información de interés a turistas y visitantes. Facilitará contenido relativo a consultas históricas, monumentos, museos, visitas guiadas, puntos de interés, gastronomía y repostería, restaurantes, alojamientos, sendas por la naturaleza, rutas por la localidad, horarios, eventos, actividades culturales, recomendaciones, etc...»* (Fuente: Segoviaudaz).



Además, el Plan de Sostenibilidad Turística de la ciudad de Segovia incluye entre sus actuaciones la creación de un observatorio de Sostenibilidad turística y la creación de contenidos digitales de turismo de la ciudad, lo cual sería interesante se ponga en marcha a la mayor brevedad posible.

Todo ello en la línea de la digitalización y la adaptación a las nuevas tecnologías como herramienta complementaria al turismo tradicional.

Con el ánimo de conseguir aumentar la afluencia a distintos museos y espacios de interés de la ciudad, parece interesante la implementación de fórmulas como los **puntos móviles de información** (herramienta que ya disfrutan en Valencia o en la capital austriaca, Viena) o los **puntos móviles de venta de entradas** (como tienen, por ejemplo, en Toledo para el bus turístico) para los cuatro museos/centros que gestiona el Ayuntamiento como son el Centro Didáctico de la Judería, Casa-Museo de Antonio Machado, Real Casa de Moneda y Colección de Títeres Francisco Peralta.



Igualmente, uno de los aspectos fundamentales relacionados con el turismo y que afecta en gran medida al día a día de los segovianos está ligado a la **movilidad**. Desde nuestro punto de vista existe la necesidad de regular y supervisar de manera especial el punto de bajada y recogida de turistas situado a los pies del Acueducto en vía Roma. Decenas de autobuses paran diariamente ocasionando grandes colas para los vehículos –debido a las dimensiones y envergadura de los vehículos- pero especialmente para los viandantes que caminan por la acera de vía Roma donde suben y bajan estos centenares de turistas y en muchos casos colapsan literalmente la acera formando una nube de personas que llega a resultar peligroso para los peatones y los vehículos.

La ciudad merece un turismo de calidad y eso pasa en primer lugar por el hecho de que la llegada de estos turistas –en este caso en autobuses turísticos- sea compatible con la vida diaria de los segovianos, que en no pocas ocasiones se pone en peligro con estas aglomeraciones de turistas.

Código de identificación único 15250142562253771640	Página 4 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Por último, desde Ciudadanos consideramos crucial que se explicita el compromiso para no crear ninguna **tasa turística** en Segovia para todos aquellos que tengan interés en pernoctar en la ciudad. Históricamente se ha debatido en bastantes ocasiones sobre este asunto que, nunca ha llegado a prosperar. En nuestra opinión se trata de un gravamen injusto e injustificado que podría llegar a afectar de manera negativa a la llegada de turistas a nuestra ciudad.

Por todo ello, Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia estudie la viabilidad de implantación de las medidas planteadas de mejora de la atención turística hacia las personas que visitan nuestra ciudad.
2. Que se trabaje para aumentar la pernoctación de los turistas en la ciudad de Segovia, con el ánimo de que la repercusión en la economía local sea más variada y extensa.
3. Que las medidas en favor de la mejora de la atención turística a las personas que visitan nuestra ciudad sean concebidas e implementadas pensando siempre en la sostenibilidad y la compatibilidad con la vida diaria de los segovianos.

Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT

Noemí Otero Navares. Concejala Ciudadanos Segovia. Portavoz Grupo Mixto”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la proponente, doña Noemí Otero Navares, Concejala Ciudadanos Segovia. CoPortavoz Grupo Mixto, para exponer y defender la moción presentada, que propone una modificación a la misma on introducción de un cuarto punto en la propuesta de acuerdo..

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, don Miguel Merino Sánchez, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE); doña María Milagros Escobar Lago y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción del CoPortavoz (Grupo Mixto:Podemos –AV), Sr. San Juan Benito. Cierra el debate la ponente.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos resultantes del debate, resultando 25 votos emitidos de los cuales,20 son votos a favor –de los concejales del grupo/de los grupos PP (12), PSOE (7)y GRUPO MIXTO: CIUDADANOS (1) -, NINGUNO en contra y el resto, 5 abstenciones - de los concejales de los grupos VOX (2), IU (2) y GRUPO MIXTO: PODEMOS A-V (1),.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO la Excma. Corporación municipal:

Código de identificación único 15250142562253771640	Página 5 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Primero.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia estudie la viabilidad de implantación de las medidas planteadas de mejora de la atención turística hacia las personas que visitan nuestra ciudad.

Segundo.- Que se trabaje para aumentar la pernoctación de los turistas en la ciudad de Segovia, con el ánimo de que la repercusión en la economía local sea más variada y extensa.

Tercero.- Que las medidas en favor de la mejora de la atención turística a las personas que visitan nuestra ciudad sean concebidas e implementadas pensando siempre en la sostenibilidad y la compatibilidad con la vida diaria de los segovianos.

Cuarto.- Estudiar la fórmula de participación de los grupos municipales en la Mesa de Sostenibilidad y Calidad turística.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142562253771640	Página 6 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	